Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL – CONTROVERSIA SEGURIDAD SOCIAL
DEMANDANTE: ALVARO OSPINO OSPINO.
DEMANDADO: COLPENSIONES y UGPP.
RADICACION: 08-001-31-05-013-**2017-00144**-00.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho el presente proceso informándole que la audiencia del artículo 77 del CPTSS programada para el día 7 de mayo de 2020, no se pudo llevar cabo por la suspensión de los términos judiciales para esta clase de procesos desde el 16 de marzo al 30 de junio de 2.020, conforme a los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJ20-11567 y PCSJA20-11581 de 2.020, los cuales se reanudaron a partir del 1º de julio de 2.020. Así mismo, le informo que la Secretaría continua en labores de organización y depuración de archivos con ocasión a la digitalización del Juzgado, labores dentro de las cuales se encontró este proceso. De igual forma le informo que el expediente logró digitalizarse en su integridad con sus respectivas anotaciones en TYBA, no obstante, la problemática con el virus Covid-19 que afectó a miembros del Juzgado y la limitación de acceso a la sede judicial. Por último, le comunico que verificada la agenda del Juzgado la fecha más próxima disponible de audiencia es la del jueves 31 de marzo a las 9:00 a.m. A su Despacho para resolver.

Barranquilla, 17 de febrero del año 2022.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO.
Secretaria.

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, diecisiete (17) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, este Despacho Judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese el día treinta y uno (31) de marzo de 2022 a las 9:00 a.m., para realizar la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS, y de reunirse las condiciones la del artículo 80 ibidem. Así mismo, ínstese a las partes para que se conecten a la Sala de Audiencia del aplicativo respectivo con suficiente tiempo de antelación a fin de sortear cualquier percance técnico que se pueda presentar, y/o solicitar los aplazamientos oportunamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

JOSÉ IGNACIO GALVÁN PRADA
O-2017-00144-00

Juzgado 13 Laboral Del Circuito de Barranquilla
Día 25 Mes 02 Año 2022
Notificado por el Estado Nº 024
La Providencia de fecha Día 17 Mes 02 Año 2022
La Secretaria **Roxy Paola Pizarro Ricardo**